

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO. SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No.OPM/MUN/012/2007



La Presidencia Municipal de León, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto con recursos Municipales correspondiente al ejercicio presupuestal 2007.

		_								LIQUIDEZ
LICITACIÓN	OBRA	DESCRIPCIÓN DE	INSCRIPCIONES	VISITA DE	JUNTA DE	APERTURA DE	FALLO:	PLAZO DE	CAPITAL	
LICITACION	OBKA	LOS TRABAJOS		OBRA	ACLARACIONES	PROPOSICIONES		EJECUCIÓN	CONTABLE	
D/039/2007	CAMBIO DE LUMINARIAS EN LOS BULEVARES: BLVD. AEROPUERTO ENTRE DISTRIBUIDOR VIAL Y MONUMENTO AL MILENIO.	COLOCACIÓN DE LUMINARIOS	23, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.	NOVIEMBRE DEL 2007 A LAS 10:00 HRS. LUGAR: EN LA	NOVIEMBRE DEL 2007 A LAS 13:00 HRS. LUGAR: EN LA SECRETARÍA	HOTEL REX.	DICIEMBRE DEL 2007. EN LA SECRETARÍ	68 DIAS NATURALES INICIO: 24 DE DICIEMBRE DEL 2007 AL	\$1,700,000.00 ACREDITADO MEDIANTE ESTADOS	DEBERÁ ACREDITAR UNA LIQUIDEZ MÍNIMA DE \$500,000.00 (LA CUAL SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA
	BLVD. JOSÉ MARIA MORELOS ENTRE DISTRIBUIDOR VIAL Y BLVD. HIDALGO. BLVD. JUAN JOSE TORRES LANDA ENTRE DISTRIBUIDOR VIAL Y BLVD. VENUSTIANO CARRANZA				DE OBRA PÚBLICA.		A DE OBRA PÚBLICA.	29 DE FEBRERO DEL 2008.	FINANCIEROS CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2007.	PASIVO CIRCULANTE),

Los trámites para la participación en ésta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Secretaria de Obra Pública, en Palacio Municipal, ubicado en Plaza Principal S/N, Zona Centro, en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 15:00 hrs., tel. (01-477) 788-00-00 extensiones 1245 y 1246.

#### REQUISITOS

- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- EL CAPITAL CONTABLE Y LA LIQUIDEZ REQUERIDA NO DEBERÁN
   ESTAR COMPROMETIDOS CON OTROS CONTRATOS EN VIGOR.
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.
- Deberá acreditar la experiencia de haber realizado obras similares con montos de contrato aproximado (cada uno) a \$4,000,000.00 de (Electrificación)
- Deberá presentar copia del Registro en el padrón de Contratistas de la Secretaría de Obra Pública de León, Gto. (2007) (especialidad de Electrificación)
- No podrán participar quienes se encuentren bajos los supuestos del Art. 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

### IDIOMA

### Deberá presentar su propuesta en Idioma Español y Moneda Nacional

### **GARANTIAS**

• La seriedad de la propuesta se garantizará con cheque cruzado por el 5% del monto de la propuesta.

Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante fianzas, carta de crédito, garantía fiduciaria, certificado de depósito, contrato de hipoteca ó contrato de prenda).

## **ANTICIPOS**

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 20% para la adquisición de materiales y 10% para gastos de inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

#### DE LOS COSTOS DE LAS BASES

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que deberá ser liquidado en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Tesorería Municipal de León. Gto., el pago no será reembolsable.

Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.

#### **CRITERIOS DE FALLO**

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que se dispone en los artículos 60,61,62, y 63 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

León, Gto., 22 de noviembre del año 2007

## ATENTAMENTE

Ing. Jaime Edgar González Medina Secretario de Obra Pública